

Expediente: 167/23

Carátula: **BARRIONUEVO MIRIAM DEL VALLE C/ VELIZ ENRIQUETA DEL VALLE, IBAÑEZ SERGIO ATILIO Y VELIZ MARIA ALICIA S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **13/08/2024 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BARRIONUEVO, PASTORA MARIA-DEMANDADO

20228280446 - VELIZ, ENRIQUETA DEL VALLE-DEMANDADO

307162716481505 - DEFENSORIA, DE NIÑEZ, ADOL. C.J. MONTEROS-APODERADO

23317408854 - BARRIONUEVO, MIRIAM DEL VALLE-ACTOR

20228280446 - IBAÑEZ, SERGIO ATILIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 167/23



H3040179491

AUTOS: BARRIONUEVO MIRIAM DEL VALLE c/ VELIZ ENRIQUETA DEL VALLE E IBAÑEZ SERGIO ATILIO s/ DESALOJO. EXPTE N°167/23.

Monteros, 12 de agosto de 2024.

Proveyendo lo pertinente:

1) Por denunciado domicilio digital 20228280446, perteneciente al letrado Javier Elías Arce: Téngase Presente.

2) Poveyendo presentación de fecha 29/07/2024:

Téngase presente comprobantes de pagos que acompaña por: Aportes y Bonos Ley 6059 por.\$ 11.800, Tasa por Apersonamiento por: \$70 y Bonos Profesionales por \$4.000.

AL PUNTO I: Téngase por Apersonado al letrado Javier Elías Arce, constituyendo domicilio digital 20228280446. Desele intervención de Ley, en el carácter invocado.

AL PUNTO II: Del Acta de defunción de Pastora María Barrionuevo y Poder Especial para Juicios N° 13543 que acompaña: Téngase Presente.

AL PUNTO III: De los celulares denunciados pertenecientes a: Enriqueta del Valle Veliz 3815194928, Sergio Atilio Ibañez 3863400285 y del letrado interviniente 3815276704: Téngase Presente. NC

Actuación firmada en fecha 12/08/2024

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.